

# ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS

En la localidad de ----- municipio de -----, distrito de -----, del estado de Oaxaca, siendo las ----- horas del día -----, con fundamento en el artículo 80 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos los ciudadanos de en la agencia municipal-----, el -----, en su calidad de **Agente Municipal**, quien funge como moderador, con el propósito de integrar el comité de obras para apoyar en la realización de la pavimentación del camino: -----, para el desarrollo en beneficio colectivo y financiado con los recursos del Gobierno del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, informando a los habitantes de la agencia municipal los compromisos que asumirán todas las personas que aspiren a recibir los beneficios de este proyecto quienes deberán cooperar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en su realización y operación.

Enterados los presentes de lo expresado por el **C.**-----, en su calidad de **Agente Municipal** se procede a integrar el comité de obras de la pavimentación del camino: -----, el cual será presidido por un órgano ejecutivo cuya integración y funcionamiento se sujetará a las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA:** El comité se denominará: comité de la pavimentación del camino: -----.

**SEGUNDA:** El comité tendrá por objeto la vigilancia, así como coadyuvar con la ejecutora en la construcción de la obra a la que se hace referencia en la presente acta.

- A. De acuerdo a la modalidad ejecución de la obra, la agencia podrá aportar mano de obra no especializada, materiales de la región, terreno y todo lo que requiera para la realización.
- B. Colaborar con la ejecutora en la solución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- C. Vigilar la operación y ejecución de la obra, así como supervisar la administración de los insumos de la obra y participar en la organización de tareas comunitarias cuando se aporte mano de obra de la agencia.

**TERCERA:** El comité será elegido por la asamblea general de la agencia y estará integrado por las personas que está determine, quienes se constituirán en representantes de la agencia ante el ayuntamiento, así como de las dependencias estatales y federales.

Que en este acto, la asamblea general elige por votación directa, las personas que integran el comité, quedando como sigue:

NOMBRE	CARGO
C.	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.	SECRETARIO
C.	1ER. VOCAL
C.	2DO. VOCAL
C.	3ER. VOCAL

**CUARTA:** El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

**QUINTA:** El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, contestará y recibirá toda clase de correspondencia.

**SEXTA:** Los vocales se encargarán de llevar a cabo tareas de promoción, organización y vigilancia de la obra que se ejecute.

**SÉPTIMA:** La asamblea en cualquier época podrá convocar al comité de obras para informar sobre la ejecución y vigilancia de la obra.

Las actas de cada asamblea serán firmadas por los miembros del comité y por los asistentes.

Una vez aprobadas las facultades, obligaciones y miembros del comité de obras de la obra: -----  
-----, por la asamblea general  
y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las ----- horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad con el contenido de la misma, los que en ella intervinieron.

### EL AGENTE MUNICIPAL

C.  
AGENTE MUNICIPAL

### POR EL COMITÉ ELECTO

C.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.  
SECRETARIO

C.  
3ER. VOCAL





